

ANSES: Cuánto demora en salir la jubilación una vez iniciado el trámite

14/06/2025



En el sitio oficial Argentina.gob.ar, se consigna cómo consultar el estado del expediente de una jubilación o pensión. Allí se subraya que si ya se inició el trámite de jubilación, pensión derivada, pensión directa, reconocimiento de servicios, reajustes, sentencias judiciales, pensiones no contributivas, actuaciones, convenios internacionales u otros, es posible hacer el seguimiento en línea. Pero, según la Anses (Administración Nacional de la Seguridad Social), ¿cuánto demora en salir la jubilación una vez iniciado el trámite?

De acuerdo a la fuente mencionada arriba, para consultar el estado del expediente de una **jubilación** o pensión es preciso contar con el número de expediente y la clave de la seguridad social (se gestiona ante la **Anses** a través de su portal oficial).



Para consultar el estado del expediente de una jubilación o pensión es preciso contar con el número de expediente y la clave de la seguridad social (se gestiona ante la Anses).

Cuánto demora en salir la jubilación una vez iniciado el trámite en Anses

El tiempo de demora que conlleva el **trámite de la jubilación** ante la **Anses** puede estimarse entre 3 y 6 meses. Sin embargo, hay casos en los que esta demora puede extenderse hasta un año. De todos modos, es clave destacar que el **organismo previsional** no especifica un período exacto para acceder a la **jubilación** una vez iniciado el **trámite**.

Por ello, ante todo, los especialistas señalan que lo aconsejable es realizar un seguimiento permanente del **trámite de la jubilación**. Como lo mencionamos más arriba, para consultar el estado del trámite es preciso tener a mano el número de expediente de nuestro caso y la clave de la seguridad social de la **Anses**. Luego, debemos cumplimentar estos tres pasos:

- Ingresar en mi **ANSES**, con número de CUIL y Clave de la Seguridad Social.
- En la sección Información personal seleccionar Consulta de expediente para realizar nuestra consulta.
- El sistema nos informará en qué estado se encuentra nuestro expediente.

Cabe recordar que también es posible averiguar el estado del **trámite de la jubilación** a través de la línea gratuita de la **Anses** (130), en el horario de 8 a 20 horas.

Por otra parte, es oportuno señalar que si la persona que inició el **trámite de la jubilación** detecta que el plazo se está alargando más de lo razonable o que la demora de un expediente de pensión resulta excesiva, es bueno conocer que existen herramientas legales para forzar una rápida resolución. ¿Ejemplos? El pronto despacho y al amparo por mora.



El período de tiempo que conlleva el trámite de la jubilación ante la Anses puede estimarse entre 3 y 6 meses.

¿Cuánto se tarda en cobrar la jubilación una vez aprobada?

Según lo puntualiza la Anses, cuando un **jubilado** va a percibir sus haberes por primera vez le llegará a su correo electrónico -si es que prestó conformidad para que se lo notifique por este medio- o a través de un correo postal la resolución de su **trámite**.

En dicha notificación, encontrará el nombre de la sucursal del banco en donde se asentará su cuenta bancaria previsional. Lo más probable es que la primera vez deba concurrir sí o sí a la entidad financiera para certificar la firma y para que le hagan entrega de la tarjeta asociada a la nueva cuenta. Asimismo, antes deberá verificar la fecha del cronograma de pagos a principio de mes en el sitio oficial de la **Anses**.

Fuente: La Mañana de Neuquén.